



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

**1064**

*Aprobación inicial de la modificación de la modalidad del sistema de reparcelación de la UA-35 del PGOU de Ciutadella, que pasará de cooperación a compensación*

La Junta de Gobierno en sesión ordinaria de día 30.01.2019, en el punto 8º del Orden del día, adoptó el siguiente acuerdo:

**"Primero.-** Aprobar inicialmente la modificación de la modalidad del sistema de reparcelación de la Unidad de actuación 35 del PGOU de Ciutadella, que pasará de cooperación a compensación, toda vez que se ha solicitado por personas propietarias que representen más del 60% de la superficie total de la unidad de actuación.

**Segundo.-** Someter el expediente a un trámite de información pública durante un plazo de veinte (20) días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), en un diario de los de mayor circulación de la isla y en la dirección correspondiente o el punto de acceso electrónico municipal, a los efectos que se puedan presentar alegaciones.

**Tercero.-** Dar audiencia mediante citación personal a todos los propietarios de terrenos incluidos en la unidad de actuación, que dispondrán de un plazo para hacer alegaciones de veinte (20) días a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación .. "

Ciutadella de Menorca, a 5 de febrero de 2019

**La Alcaldesa**

Joana Gomila Lluch

